



INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA A LA ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V.¹

¿Cemex, S.A.B. de C.V. (“Cemex”) solo convocará una Asamblea General Ordinaria de Accionistas?

Sí, la convocatoria y orden del día correspondiente son únicamente para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la “Asamblea”). Al 9 de febrero de 2024, no se ha convocado una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cemex.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX

¿Qué se está proponiendo en el punto I de la Orden del Día de la Asamblea?

Se propone la discusión y aprobación de los informes para el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023, entre los cuales se encuentran los estados financieros consolidados de Cemex, los resultados de operaciones, el flujo de efectivo y las variaciones al capital, que, de acuerdo a las leyes de México, el Director General de Cemex debe presentar a los accionistas de Cemex, en Asamblea General Ordinaria, después de que los accionistas hayan sido informados sobre la opinión del Consejo de Administración de Cemex respecto al informe presentado por el Director General de Cemex; los informes de los Comités de (i) Auditoría, (ii) Prácticas Societarias y Finanzas, y (iii) de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad; el informe sobre políticas y criterios contables adoptados; y el informe sobre la revisión de la situación fiscal de Cemex, en cada caso de la manera que lo requieran la Ley del Mercado de Valores, las leyes fiscales aplicables y los estatutos de Cemex. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

Se espera que los documentos descritos en el punto I de la orden del día de la Asamblea se publiquen en el sitio web de Cemex (www.cemex.com) a más tardar el 23 de febrero del 2024.

¿Qué se está proponiendo en el punto II de la Orden del Día de la Asamblea?

Se solicita la aprobación de una propuesta para la aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2023, que incluye el decreto de un dividendo en efectivo. El monto agregado del dividendo esperado a ser declarado es de U.S. \$120 millones, y deberá ser declarado en dólares estadounidenses y pagado en pesos mexicanos en cuatro cuotas iguales (la primer cuota el 18 de junio de 2024, la segunda cuota el 17 de septiembre de 2024, la tercera cuota el 11 de diciembre de 2024 y la cuarta cuota el 11 de marzo de 2025). Los tenedores de las *American Depositary Shares* (ADS) de Cemex recibirían el pago del dividendo en dólares estadounidenses. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias. No se propone declaración de dividendos en acciones.

¹ La información que se presenta en este documento contiene ciertas declaraciones acerca del futuro, las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que los puntos aquí descritos no cambiarán antes o durante la Asamblea. Cemex no asume obligación de actualizar o corregir la información contenida en este documento.



Se espera que los documentos descritos en el punto II de la orden del día de la Asamblea se publiquen en el sitio web de Cemex (www.cemex.com) a más tardar el 23 de febrero del 2024.

¿Qué se está proponiendo en el punto III de la Orden del Día de la Asamblea?

De manera similar a como se discutió y aprobó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex celebrada en 2023, se propone la discusión y aprobación para establecer el monto de una reserva que sería utilizada para la recompra de acciones de Cemex u otros instrumentos representativos de dichas acciones. El programa de recompra de acciones propuesto sería de hasta \$500 millones de dólares estadounidenses, para el periodo comenzando el 22 de marzo de 2024 y terminando en la fecha de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex, que se espera celebrar a más tardar el 30 de abril del 2025.

En general, los procedimientos y acuerdos implementados para recompras de acciones de Cemex en años anteriores, y que estuvieron vigentes durante el año 2023, se seguirán implementando hasta la fecha de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex. En particular, si se aprueba la propuesta, las recompras bajo el programa de recompra de acciones se realizarán de tiempo en tiempo a precios de mercado predominantes en compras abiertas a mercado en México, según lo determine el Presidente del Consejo de Administración de Cemex, el Director General de Cemex o el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Administración de Cemex. Este programa de recompra de acciones no obliga a Cemex a adquirir un monto particular de acciones ni tampoco quiere decir que la recompra se llevará a cabo. El momento, frecuencia y monto de la actividad de recompra dependerá de una variedad de factores tales como los niveles de generación de efectivo provenientes de las operaciones, las necesidades de efectivo para inversión en los negocios de Cemex, el precio de la acción de Cemex, las condiciones de mercado, y otros factores, como las restricciones en los contratos de deuda de Cemex, en caso de que las hubiera. El programa de recompra de acciones podrá suspenderse, modificarse o interrumpirse en cualquier momento y no tiene una fecha de expiración determinada.

Se espera que los documentos descritos en el punto III de la orden del día de la Asamblea se publiquen en el sitio web de Cemex (www.cemex.com) a más tardar el 23 de febrero del 2024.

¿Qué se está proponiendo en el punto IV de la Orden del Día de la Asamblea?

Se propone la aprobación de la extensión hasta por cinco años (31 de diciembre de 2028) del plan de incentivos de acciones restringidas (“PIAR”) para empleados elegibles de Cemex. Como referencia, la información sobre la compensación de los consejeros y principales funcionarios de Cemex se encuentra en el reporte anual para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 que se presentó por Cemex ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities and Exchange Commission*) en el 2023; y la información auditada sobre la compensación en acciones pagada por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 estará disponible al público a más tardar el 23 de febrero de 2024, junto con los términos y condiciones más relevantes del PIAR. Asimismo, para efectos de antecedentes, en la asamblea general ordinaria de accionistas de Cemex celebrada el 5



de abril de 2018, se acordó extender el PIAR hasta el 31 de diciembre de 2023. Nuevamente, se está proponiendo extender el PIAR hasta el 31 de diciembre de 2028.

Se espera que los documentos descritos en el punto IV de la orden del día de la Asamblea se publiquen en el sitio web de Cemex (www.cemex.com) a más tardar el 23 de febrero del 2024.

¿Qué se está proponiendo en el punto V de la Orden del Día de la Asamblea?

De conformidad con las leyes de México, se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que en la Asamblea serán propuestos de manera individual, y no como parte de una plantilla, para ser nombrados miembros del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación de su Presidente, Secretario y Secretario Suplente. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias. Cemex comenzó a proponer candidatos al Consejo de Administración de Cemex de manera individual en 2022 y para la Asamblea continúa haciéndolo como parte de las mejoras de gobierno corporativo de Cemex iniciadas en 2022.

Se espera que los nombres y las biografías de las personas propuestas como miembros del Consejo de Administración de Cemex, así como cierta información adicional de las personas propuestas, se publiquen en el sitio web de Cemex (www.cemex.com) a más tardar el 23 de febrero del 2024.

¿Qué se está proponiendo en el punto VI de la Orden del Día de la Asamblea?

Se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que en la Asamblea serán propuestos de manera individual, y no como parte de una plantilla, para ser nombrados miembros del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación de su Presidente, Secretario y Secretario Suplente. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

Se espera que los nombres y las biografías de las personas propuestas como miembros del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Cemex, así como cierta información adicional de las personas propuestas, se publiquen en el sitio web de Cemex (www.cemex.com) a más tardar el 23 de febrero del 2024.

¿Qué se está proponiendo en el punto VII de la Orden del Día de la Asamblea?

Se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que en la Asamblea serán propuestos de manera individual, y no como parte de una plantilla, para ser nombrados miembros del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación de su Presidente, Secretario y Secretario Suplente. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

Se espera que los nombres y las biografías de las personas propuestas como miembros del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas del Consejo de Administración de Cemex, así como cierta información adicional de las personas propuestas, se publiquen en el sitio web de Cemex (www.cemex.com) a más tardar el 23 de febrero del 2024.



¿Qué se está proponiendo en el punto VIII de la Orden del Día de la Asamblea?

Se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que en la Asamblea serán propuestos de manera individual, y no como parte de una plantilla, para ser nombrados miembros del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación de su Presidente, Secretario y Secretario Suplente. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

Se espera que los nombres y las biografías de las personas propuestas como miembros del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad del Consejo de Administración de Cemex, así como cierta información adicional de las personas propuestas, se publiquen en el sitio web de Cemex (www.cemex.com) a más tardar el 23 de febrero del 2024.

¿Qué se está proponiendo en el punto IX de la Orden del Día de la Asamblea?

Se solicita la aprobación de la propuesta de remuneración a los miembros del Consejo de Administración de Cemex, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y Finanzas, y el Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

¿Qué se está proponiendo en el punto X de la Orden del Día de la Asamblea?

Se solicita la aprobación de la propuesta para designar al delegado o delegados que formalizarán los acuerdos aprobados durante la Asamblea. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.